



# RESOLUCION R-Nº 2430-2024

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y  
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 18 DIC 2024

Expte. Nº 25.557/23

VISTO estas actuaciones y la Factura "B" Nº 00003-00000283 perteneciente al Hotel La Beltraneja, por la suma de PESOS DOSCIENTOS SESENTA MIL (\$ 260.000,00) presentada por la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES de esta Universidad; y

## CONSIDERANDO:

QUE la misma corresponde al pago de hospedaje de la Lic Martha Isabel BARRERO, docente que realizó una estancia en esta Universidad en el marco del Programa de Movilidad PILA, durante el período desde el 18 de noviembre de 2023 al 1º de diciembre de 2023, y dado que en la Residencia Universitaria no se contaba con espacio disponible.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo OPAC Nº 333/2024 (fs. 83).

QUE el pago se efectuó a través de TESORERÍA GENERAL.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN,

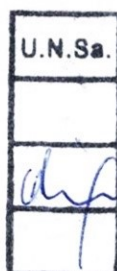
EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES de esta Universidad por la suma total de PESOS DOSCIENTOS SESENTA MIL (\$ 260.000,00), por el pago de hospedaje de la Lic. Martha Isabel BARRERO, docente que realizó una estancia en esta Universidad en el marco del Programa de Intercambio Latinoamericano (PILA).

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2024:

- A.0020.016.005.000.11.01.00.00.05.00.3.9.9.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

DR. NICOLÁS A. INNAMORATO  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA